

Open Season Energías Renovables

Resumen

La [Nueva Ley de Fomento de Energías Renovables 27.191](#) sancionada con el consenso de todo el arco político aspira a que el 20% del consumo energético argentino en el año 2025, provenga de fuentes renovables. Comienza con un objetivo del 8% al año 2017 para crecer escalonadamente. Se abre una nueva etapa de desarrollo para Argentina, que requerirá de importantes inversiones y desarrollos para diversificar la matriz energética.

Los grandes usuarios de energía eléctrica (en adelante, GU) se encuentran ante un desafío y una oportunidad. Todo GU con potencia superior a 300 kV debe comprar energía de fuente renovable. Quien no cumpla, debería pagar una penalidad. Para dar un orden de magnitud, se estima el precio de la energía renovable no podrá superar los US\$ 113 MWh (SAESA estima precios medios mucho más bajos, dependiendo de condiciones como plazos y garantías), mientras que la penalidad supera los US\$ 185 MWh (y será más elevada si el precio del petróleo sube).

Los Grandes Usuarios alcanzadas son algo más de 7.513. Un 90% (casi 7.000) con consumos de menos de 1 MW de potencia. Se trata de un **desafío importante**, pero también una **gran oportunidad**. Desafío porque muchas de estas empresas no tienen departamentos de compra de energía ni experiencia en la materia. Y oportunidad porque podrían garantizarse no sólo su suministro de energía en condiciones seguras, sino también eventuales ahorros en el costo de energía, un aporte al desarrollo de energía verde. E indirectamente, participar de la transformación de Argentina hacia una matriz más sustentable y amigable con el medio ambiente.

Para que exista energía renovable, se requieren cuatro elementos. **Sitios validados y listos para construir** (tenemos un ranking de los que son, a nuestro juicio, más competitivos), **aportantes de capital, entidades que financien**, y, lo que definirá que inversores y entidades de préstamo se definan a avanzar: **Contratos de Venta de Energía Renovable (CoVER)** con características apropiadas.

SAESA se dedica al desarrollo de la energía renovable y a la comercialización de gas natural y energía. Ante este nuevo desafío organizó el **"Open Season de Energías Renovables"**. Una herramienta que pretende acercar soluciones simplificadas a esta necesidad concreta de los grandes usuarios. **El paradigma central es agregar demanda para obtener las mejores propuestas para el GU.**

Los GU (especialmente los de menor consumo) tienen posibilidades acotadas para negociar directamente con un Generador. Se enfrentarán a condiciones rígidas en cuanto a precio, plazo, y otras cláusulas más técnicas (ToP, DoP, Make Up). Aún de lograr un contrato, dependerán de que ese Generador cierre otros acuerdos con otros usuarios, para cubrir la potencia total del parque a construir. Sin ello, el parque no se construirá y no recibirán la energía.

El **Open Season de Energías Renovables** agrega demanda, viabiliza los proyectos más competitivos, y permite al GU obtener las mejores condiciones de mercado, logrando flexibilidad razonable en las condiciones. Son muchos los que se han registrado en el Open Season generando un perfil de usuario (sin que eso implique compromiso de compra ni gasto de ningún tipo) indicando sus datos de ubicación, rubro de la industria y consumo mensual promedio de energía.

A los usuarios registrados en el Open Season de Energías Renovables, SAESA les (i) calcula la energía renovable que deberían adquirir; (ii) hace llegar las novedades sobre la reglamentación de la ley; (iii) presenta las propuestas de Generadores; (iv) facilita un sistema para "armar a medida" el contrato renovable de más conveniencia; entre otros beneficios. Todo en un entorno moderno, amigable y de transparencia de la información a favor del usuario.



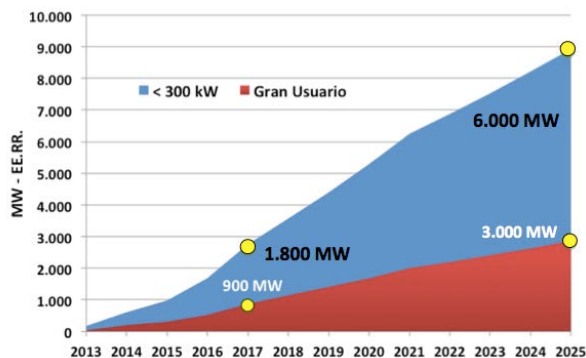
La Nueva Ley de Energías Renovables

El 21 de octubre 2015 se publicó la Nueva Ley de Energías Renovables 27.191. Se sancionó con consenso casi unánime, y parecería (esta vez sí) que hay una fuerte decisión política de avanzar en su reglamentación y ejecución. El **Ministro de Energía, Ing. Juan José Aranguren**, en el Desayuno “*La Energía que viene*” que organiza SAESA, aseguró que el nuevo Gobierno impulsará los objetivos de la ley. En un encuentro posterior del mismo ciclo, el **Ing. Sebastián Kind** (quien redactó la ley) comentó los avances de la reglamentación.



La Ley establece que **el país debe consumir el 8% de su energía de fuente renovable para diciembre 2017** y llegar al 20% en el año 2025. Hoy no hay energía renovable disponible para comprar. Deberán instalarse más de 3.000 MW en los próximos 24 meses y 9.000 MW en los próximos 10 años.

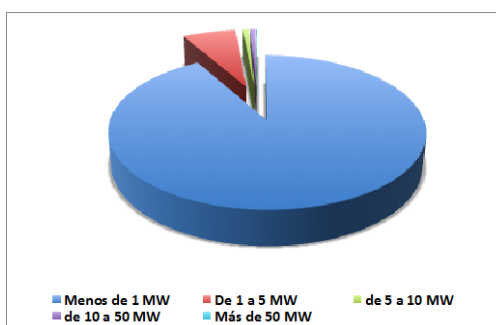
Respecto de la industria, la Ley dispone que todo GU con demanda superior a 300 kW debe contratar el 8% de su consumo de fuente renovable (subiendo escalonadamente hasta el 20%). Y por cada MWh que consuma en infracción a este deber, se aplicará una multa calculada como generación térmica con gasoil importado. Esta penalidad ronda hoy los US\$ 190 /MWh.



En cambio, comprar energía renovable sería sustancialmente más barato. La propia Ley pone un precio promedio máximo de US\$ 113 MWh. Las previsiones de SAESA indican que será posible obtener precios bastante más competitivos.

SAESA ha lanzado el **Open Season de Energías Renovables** con el objetivo de proveer a los grandes usuarios una solución idónea y adecuada a sus necesidades y reales posibilidades, para la adquisición de energías renovables.

Es importante tener en cuenta que cuando hablamos de “grandes usuarios” no necesariamente nos referimos a empresas con consumos muy grandes de energía. De los 7.513 usuarios alcanzados, el 92% (casi 7.000) son empresas que requieren una potencia de menos de 1 MW. Se trata, en general, de empresas pequeñas y medianas que no tienen muchas veces un departamento de compra de energía desarrollado.



Este desafío trae consigo una gran oportunidad. Estas mismas empresas, con las herramientas apropiadas, pueden lograr operaciones de compra con mínimo esfuerzo en condiciones muy ventajosas. El Open Season de Energías Renovables apunta a ese paradigma: la unión hace la fuerza.

Elementos necesarios para desarrollar parques de energía renovable

El desarrollo de nueva energía renovable¹ se caracteriza por exigir una **gran inversión inicial** (del orden de los US\$ 2 MM por cada MW instalado) y un **costo de operación y mantenimiento muy bajo** comparado con otras fuentes de generación eléctrica. Por ello, para viabilizar nuevas centrales renovables, se exigen **cuatro elementos** intrínsecos al proyecto:

- (i) **El Sitio:** Llamamos “sitio” a un lugar geográfico capaz de generar una cantidad energía renovable competitiva según mediciones auditadas con procesos confiables, respecto del cual se hayan obtenido los permisos de uso, aprobaciones ambientales, derechos de conexión a la red de transporte eléctrico, y reconocimiento como Agentes del MEM.
- (ii) **Los Contratos de Venta de Energía Renovable (CoVER):** Para asegurar los ingresos futuros se firman estos contratos –llamados también PPAs por sus siglas en inglés: *Power Purchase Agreements*– bajo los cuales un universo de usuarios se compromete a comprar y pagar la energía que la Central entregue. Son contratos sofisticados, con cláusulas condicionantes, plazos extensos (en promedio unos 15 años) y mecanismos de definición de precios y actualizaciones complejos.



- (iii) **El Financiamiento:** La propia exigencia de un gran capital invertido al inicio para ser amortizado en un plazo extenso, convoca la

¹ Es convicción de SAESA que la energía renovable que más posibilidades tiene de ser desarrollada a escala y en condiciones competitivas en este tiempo, es la energía eólica. En ese subsegmento haremos hincapié, sin perjuicio de que hay (en menores escalas y cantidad) otro tipo de energías renovables disponibles para ser analizadas.

necesidad de contar con financiamiento a largo plazo y por montos relevantes. Las entidades financieras suelen aportar el financiamiento de entre el 50% y el 70% del costo de estos emprendimientos.

- (iv) **El Capital o Equity:** La inversión no aportada financieramente debe ser integrada como capital propio. Para un parque generador mediano de 50 MW, este equity rondará entre los US\$ 30 MM y US\$ 50 MM.

Además de estos cuatro elementos intrínsecos, es fundamental contar con otros dos elementos extrínsecos al proyecto, a saber:

- (v) **Marco regulatorio eficiente que fomente las energías renovables:** Este elemento ya existe, con la [Nueva Ley de Fomento de Energías Renovables 27.191](#) y su próxima reglamentación.
- (vi) **Marco económico confiable:** Cualquier inversión de largo plazo, tanto en la mirada de aportantes de financiamiento como de equity, exigirá una cierta normalización de la economía. Es de suponer que el nuevo gobierno de Argentina tienda hacia ese objetivo con la mayor celeridad posible.

Existencia, validación y disponibilidad del sitio

Durante los últimos años, una serie de empresas se dedicaron a detectar y validar cuáles eran los sitios más apropiados para instalar parques generadores de energía eólica con variedad de herramientas, sofisticación y conocimiento. Existen por ello una serie de “Parques Eólicos Disponibles para ser construidos” que totalizarían más de 4.000 MW².

De ese total, hay una porción relevante que resultan, con la información actual, inviables. Por motivos diversos que van desde fallas en el proceso de toma de datos del viento, auditoría de esa información y su procesamiento poco apropiada (datos todos que inciden en la energía cosechable con el futuro parque). Y también por inexistencia, insuficiencia o no vigencia de otros elementos clave como los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados, reconocimiento del carácter de Agente del MEM, estudios eléctricos y derecho de conexión al Sistema Argentino de Interconexión eléctrica (SADI), o por falta de escalabilidad. Datos estos, que hacen a la posibilidad de efectivamente entregar a la red, la energía cosechable.

SAESA avanzó en verificar cuáles son, a la fecha, los emprendimientos eólicos que se encuentran efectivamente en condiciones inmediatas para ser construidos, habilitados, conectados a la red y de los que se pueda afirmar sobre bases técnicas sólidas, cuánta energía entregarán. A estos parques así calificados, los llamamos los “Sitios Validados”. Hemos validado ya sitios por 350 MW y continuaremos avanzando en los análisis de nuevas alternativas que se presenten con la documentación en orden y propuestas serias.

Con los desarrolladores de los “Sitios Validados” SAESA está negociando las condiciones bajo las cuales estarían dispuestos a comprometer una oferta firme de energía, con precios, plazos y demás condiciones definidos. El principal problema que enfrentan esos desarrolladores, es que les faltan los otros tres elementos intrínsecos para que el proyecto sea exitoso: los Contratos de Venta de Energía Renovable (CoVER), el capital o equity y el financiamiento. SAESA trabaja en la resolución de los tres aspectos en simultáneo.

Los Contratos de Venta de Energía Renovable (CoVER)

La Nueva Ley de Energías Renovables 27.191 dispone que toda la demanda eléctrica debe consumir, al 31 diciembre 2018, un 8% de su energía de fuente renovable para llegar al 20% en el año 2025. Es una obligación individual de cada GU. Los que sean Grandes Usuarios de energía (potencia mayor a 300 kW) tienen, además de la obligación de contratar, una penalidad prevista para el caso de no consumir energía renovable.

Como fue dicho, los parques eólicos requieren de grandes inversiones iniciales y luego tienen un costo de operación y mantenimiento reducido. Esa necesidad de capital adelantado se obtiene con financiamiento de largo plazo a tasas internacionales, para que el negocio sea rentable. **El costo financiero**

² Publicaciones especializadas hablan de más de 6.000 MW. El análisis de SAESA indica que buena parte de esos proyectos no están listos para ser construidos. Incluso de ese total, no todos reúnen las condiciones de competitividad necesarias para ser viables en esta primera fase.

es uno de los más relevantes en los proyectos de energía eólica. Las entidades que aportan ese financiamiento exigen certeza en el efectivo cobro de la amortización de sus préstamos de largo plazo.

Tal certeza viene dada por los Contratos de Venta de Energía Renovable (CoVER) bajo los cuales uno o muchos GU se compromete a pagar la energía entregada. Este universo de CoVERs junto con los esquemas de garantía ofrecidos deben ser tales que demuestren a bancos e inversores, la certeza del cobro de la energía entregada y, por ende, la certeza de recupero adecuado de sus préstamos o inversiones.

Estos CoVER suelen ser de no menos de 15 años de duración. A mayor plazo, más certidumbre y menor costo financiero. Si los plazos se acortan, el costo financiero se encarece y se incrementa la tarifa de la energía a vender.

Si bien es cierto que se trata de contratos que involucran un porcentaje muy menor de los costos totales de una industria, entre el 0,5% y el 2%³, puede ocurrir que algunos grandes usuarios no tengan posibilidad o interés en firmar contratos a 15 años. El Open Season de Energías Renovables, como se explica luego, viene a solucionar este punto, permitiendo a quien necesita plazos cortos, acceder a ese producto.

El equity y el financiamiento

Muchos inversores institucionales y entidades financieras están prestando mayor atención a la oportunidad de las energías renovables en Argentina. Asumen que el gobierno de “Cambiamos” será capaz de generar un ambiente propicio para las inversiones y reglamentar la Nueva Ley de Energías Renovables de un modo apropiado para hacer realidad los objetivos de la ley.

Asumiendo que se cumplan esas condiciones macro, el foco de atención volverá una vez más sobre quién es el comprador de la energía que asegura el pago de la misma durante un plazo de amortización apropiado. Es decir, la mirada se vuelve sobre los Contratos de Compra de Energías Renovables (CoVER) que serán la base del *project finance* de cualquier proyecto de esta índole.

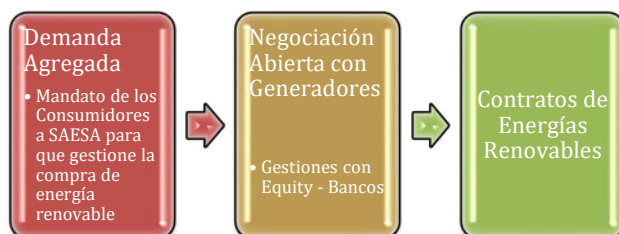
El “Open Season Energías Renovables”

SAESA, creada en 2006, se dedica a la comercialización de energía en distintas formas. En el marco de la Nueva Ley organizó este **Open Season de Energías Renovables**. Es una herramienta que pretende acercar **soluciones simplificadas a una necesidad concreta de los GU**. *El paradigma central es agregar demanda para obtener las mejores propuestas de energía renovable para el GU, adaptadas a sus necesidades y posibilidades.*

Distintos tipos de GU tienen realidades distintas y deberían celebrar contratos de compra con cláusulas que se adecúen a sus posibilidades. Si un GU negocia directamente con un Generador, encontrará rigideces en materia de precio, plazo, y otras cláusulas más técnicas (ToP, DoP, Make Up). Y aún así, dependerá de que ese Generador cierre otros contratos con otros usuarios, para cubrir la potencia total del parque a construir. Sin ello, el parque no se construirá.

El **Open Season de Energías Renovables** *agrega demanda* que le permitirá *viabilizar los proyectos más competitivos*, obtener *las mejores condiciones de mercado*, lograr *flexibilidad razonable* en las condiciones.

Pretendemos ofrecer, para nuestros clientes, un Contrato de Energía Renovable (CoVER) que se ajuste a



las reales posibilidades y conveniencias de los compradores de la energía. La experiencia de SAESA como *trader* es precisamente, comprender las necesidades de sus clientes y adaptar para ellos el producto a ofrecer. El desafío que asumimos es que, además, ese producto, sea apropiado y atractivo para los

proveedores del equity y el financiamiento.

³ En la matriz de costos promedio de la industria, normalmente la energía implicará entre el 5% y el 10% de sus costos totales. La obligación de comprar energías renovables arranca en el 8% de su consumo total de energía, y llega al 20% recién en el año 2025.

Esa demanda agrupada implicará finalmente un “set” de contratos distintos sobre la base de un modelo único y consensado, pero con un anexo con detalle de Precios, Plazo, ToP, DoP, Make Up, Garantías, Anticipos, Asignación de Excedentes Spot, etc; según el interés y posibilidad de cada cliente. Estos contratos agrupados arrojarán a su vez un Flujo de Fondos atomizado y previsible, que se dan sustento y fuerza unos a otros. A modo de ejemplo sencillo de una herramienta que es mucho más sofisticada: Los CoVER de menor plazo tendrán mayor precio, parte de ese precio nutre un Fondo de Garantía; los de mayores plazos precios inferiores pero generan una estabilidad mayor en el flujo. Los contratos con ToP mayores al 100% (que son premiados con un precio algo menor) permiten colocar dentro de esta comunidad, eventuales excedentes de energía en beneficio del proyecto. Así se van apalancando unos a otros.

Sobre la base del Flujo de Fondos y las garantías que estos CoVER provean, y junto con el trabajo paralelo que SAESA hará para captar capital y financiamiento, se trabajará en las mejores ofertas que Generadores puedan realizar. Tenemos la firme convicción de que con esta base, conseguiremos las mejores ofertas en cuanto a precio y flexibilidad en las condiciones para los grandes usuarios. Mucho más que si cada usuario negocia por las suyas y en soledad.

La organización del Open Season de Energías Renovables

El Open Season de Energías Renovables es puesto a disposición de los clientes actuales y potenciales de SAESA como una herramienta para obtener la mayor ventaja del desafío y oportunidad que a los grandes usuarios de energía eléctrica plantea la Ley de Energías Renovables.

Es comunicado por de diversas vías on y off line. La respuesta de los grandes usuarios ha sido muy atractiva aún desde antes de la sanción de la reglamentación.

Herramientas para que el GU entienda mejor el desafío y oportunidad

Se están desarrollando varias herramientas de interés para el GU de energía, para que pueda conocer mejor el desafío y oportunidad. En todo momento se preservará la identidad del usuario (tanto de la empresa como de la persona que opera), exhibiendo únicamente cantidades, porcentajes y en las aplicaciones que lo requieran nombres de usuarios (tipo nick name).

Calculadora de Energías Renovables. Con una simple operación, que implica completar tres datos básicos de un formulario (provincia donde está ubicado, rubro industrial y consumo de energía del último mes) esta aplicación le informará cuanta energía renovable debe adquirir (en MWh /año) y que penalidad afrontaría (US\$/año) si no lo hace. Esta aplicación mostrará los resultados al 2017, y ofrecerá, en un paso más, la posibilidad de mostrar los resultados hasta los próximos 10 años. Esta herramienta está disponible vía e-mail y se está desarrollando una plataforma on line con un entorno simple y amigable.

Comunidad digital o “Juntos somos más”: SAESA tiene en desarrollo y habilitará en breve para el Open Season una “comunidad digital” donde los participantes, con un nombre de usuario para registrarse (y manteniendo anónima su identidad), pueden ver cuántos actores participan del Open Season, ubicados en qué provincia, de qué rubro industrial, y con qué requerimientos de energía renovable. Esta herramienta, en un entorno amigable mostrará un **mapa del Open Season** con la forma de **Argentina**, aggiornado y moderno, que muestre la cantidad de usuarios registrados con su ubicación por Provincia. Un counter se exhibirá cuántos MW representamos y dos gráficos indicarán la distribución por ubicación y por tipo de industria.

FAQs interactivo. Además, se desarrollará una **plataforma interactiva**, donde se podrán realizar consultas y recibir respuestas. En esta plataforma se publicarán las novedades como la reglamentación de la Ley, comentarios y aclaraciones, los lineamientos propuestos de los Generadores, se responderán en privado o por foro las consultas a través de un moderador.

Simulador de CoVER: Esta herramienta permitirá al GU “armar su Contrato de Compra de Energías Renovables ideal”. A través de un entorno sencillo de operar, la plataforma le permitirá “jugar” con distintas variables y ver cuán sensibles son al precio. El usuario ya registrado verá completo los datos de ubicación, rubro de industria y cantidad de energía a comprar, y podrá ir eligiendo opciones de Plazo, Renovación automática, Fórmula de Ajuste del Precio; ToP, DoP, Pago Anticipado, Garantía de Pago, entre otras variables. Así el Cliente puede “jugar” con la multiplicidad de alternativas y observar como incide cada ítem en la formación del precio.

A todos los usuarios de esta comunidad, se ofrecerá **información actualizada, de calidad** y presentada en **formato simple de entender**. Se mantendrá siempre la confidencialidad de cada cliente, dejando a la vista únicamente datos genéricos: ubicación (provincia), rubro, consumo y nombre del usuario (que será un código alfanumérico).

Las propuestas de Contratos de Venta de Energía Renovable

Sobre la base de estos trabajos y ejercicios, SAESA negociará con los titulares de los Sitios Validados, con proveedores de Equity y Financiamiento, para definir las mejores opciones y propuestas de contratos de venta de energía renovable.

Este contrato será puesto en común de todos los participantes que podrán hacer sus comentarios, críticas, sugerencias. Una vez definidos los documentos finales por consenso, se invitará, en la etapa de concreción del Open Season, a la formalización de los contratos con una o más opciones, que cada GU será libre de elegir. SAESA estudiará en esa oportunidad, cuál es la forma más conveniente desde distintos aspectos (jurídicos, económico financieros, tributarios) para tal formalización y la propondrá a sus usuarios registrados.

Las propuestas de contratos apuntarán a asegurar a los GU una fórmula de precios competitivos aprovechando la diversidad de intereses y realidades de los integrantes del Open Season (en otras palabras, aprovechar el “Juntos somos más”). Esta flexibilidad se verá por:

- **Plazos:** Los contratos serán a 12 años, con posibilidad de elegir 15 años (reduce el precio) y desde 5 años (mayor precio). Combinará también alternativas que contemplen mix de plazos y volúmenes.
- **ToP:** admitir la posibilidad de entre el 110% al 90%, con incidencia en precio.
- **DoP:** El Usuario podrá elegir en un rango del 100% al 90%.
- **Make Up – Carry forward:** Se incluirán variantes en ambos conceptos.
- **Reventa de excedentes:** SAESA procurará armar, en el marco de la reglamentación que se dicte, un esquema de reventas en el spot interno del Open Season o general del mercado, de la energía excedente que pudiera surgir.
- **Competitividad del precio:** Se desarrollarán herramientas que permitan a los Clientes la mayor previsibilidad en un precio de mercado, para la eventualidad de que el precio de las futuras contrataciones de energía disminuyera respecto de los contratos obtenidos en los primeros tiempos.

Ausencia de compromiso u obligación por parte del GU

Hasta tanto no se firme un Contrato de Compra de Energía Renovable, el GU no asume obligación ni compromiso de ninguna especie y puede retirarse o permanecer en el Open Season si que ello implique ninguna obligación.

Los beneficios de participar del Open Season

Como ya fue dicho: el Generador, el Inversor y los Bancos necesitan de contratos de muy largo plazo con cláusulas bastante rígidas. En cambio los GU necesitan que los contratos se adapten a su realidad y necesidades concretas.

El Open Season de Energías Renovables procura resolver esta distancia entre ambas partes. Es el rol natural del trader de energía, al que SAESA está acostumbrado luego de larga experiencia en el rubro. Esta es la ventaja esencial para los GU de energía renovable de operar a través del Open Season. Y lo será, en definitiva, también para los Generadores, que encontrarán allí una demanda atomizada pero de gran volumen y bien organizada, con suficientes garantías y un flujo de fondo creíble, capaz de ser el sustento de un Project Finance.

A lo largo del Open Season de Energías Renovables SAESA confía en que será capaz de desarrollar un set de contratos voluntarios, bien entendidos por las partes, que cubran los plazos y certezas que bancos y aportantes de capital requieren, y atiendan al mismo tiempo a las necesidades de los GU. Y que estos contratos, inteligentemente combinados con formatos y mecanismos de los torneos de muy sencilla administración, proveerán garantías apropiadas para todas las partes.

Entre otras herramientas que los CoVER pretenden abarcar, podemos anticipar las siguientes:

Fondo de Garantía: La atomización del *off taker* o comprado de la energía (con sus diferentes situaciones financieras, garantías, plazos, precios, fórmulas de ajuste, etc) permitirá crear un fondo de garantía interno del Open Season que conforme un “status de riesgo” admisible para inversores y financieros. Este fondo se nutrirá no sólo con los flujos de contrato, sino también con los anticipos, excedentes de precio de los contratos de corto plazo, garantías de pago, avales, entre otros.

Incentivos apropiados a los GU. El diseño contractual generará incentivos apropiados para que los contratos tiendan hacia el largo plazo (penalizando el precio en el corto plazo y bonificandoló en el largo). También se incentivará el aporte de eventuales anticipos distribuidos a lo largo del proceso de construcción y habilitación del Parque. Asimismo, se ofrecerán beneficios a quienes tomen ToP superiores al 100%, lo que permitirá colocar eventuales excedentes mensuales a precios competitivos. Al mismo tiempo se estudiará el modo de participar como conjunto en el mercado spot de las energías renovables, sea comprando o vendiendo excedentes.

Participación en Equity. Se invitará a GU así como a otros actores a participar en el equity de los proyectos, asegurando tasas de retorno razonables especialmente para ahorristas o inversores argentinos interesados en invertir parte de su disponibilidad en proyectos locales que fomenten la energía verde.

Sello Verde: En línea con eso, SAESA desarrolla un “Sello Verde” al que dará promoción. El lema central es “Participa del desarrollo de ENERGÍAS RENOVABLES para una Argentina mejor” con una marca identificable y atractiva. Este sello (que será marca registrada) podrá ser utilizado tanto por inversores como por compradores de energía en el Open Season.